

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

12 5 ENE. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0080900

De conformidad con lo previsto en el artículo 314 del Código General del Proceso y de acuerdo a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el escrito que antecede en el cual informa que desiste de la demanda, el Despacho Resuelve:

- 1.- DECRETAR la terminación del proceso Ejecutivo de HODING DE SEGURIDAD TDA contra INVERSIONES RAJA S.A.S., por desistimiento.
- 2.- No se condena en costas, como quiera que no se causaron.
- 3.- Archívese el expediente.-

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 06 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

12 6 ENE. 2022